

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 01 de febrero de 2024

S183209

Señor
SAMY BESSUDO LION
Representante Legal
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación de aceptación contrato COQ 2024 - 015
correspondiente a la renovación Nro. 02 del contrato COQ 2023-036
Objeto: *Asesoría integral en viajes corporativos incluido el suministro de tiquetes aéreos, reserva de alojamientos hoteleros y demás servicios asociados a los viajes para los funcionarios y personal autorizados por la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. Proyecto Aguas del Atrato.*

Le informamos que Aguas Nacionales EPM, ha aceptado la renovación Nro. 02 del contrato 036 de 2023, con el fin de que se continúe con la ejecución de *Asesoría integral en viajes corporativos incluido el suministro de tiquetes aéreos, reserva de alojamientos hoteleros y demás servicios asociados a los viajes para los funcionarios y personal autorizados por la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. Proyecto Aguas del Atrato.*



Los datos de la renovación son:


En esta renovación fueron incluidas las siguientes modificaciones:

Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor estimado de CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$115.725.473) más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

Ítem	Descripción	Valor unitario antes de IVA	Tasa de retorno por venta de
------	-------------	-----------------------------	------------------------------

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

			tiquetes por periodo facturado
1	Tarifa administrativa viaje un solo trayecto nacional	\$ 41.300	3.9%
2	Tarifa administrativa viaje ida y vuelta trayecto nacional incluye gestión de hospedaje	\$ 75.100	

El valor final será el que resulte de multiplicar las cantidades, ítems, o actividades efectivamente ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por EL CONTRATANTE, por los precios unitarios aceptados y los pactados en el caso de servicios extra, más la tarifa del tiquete, IVA de la tarifa del tiquete, la tasa aeroportuaria, combustible, otros cargos como penalidades por modificaciones (de ruta, nombre, horario) en los tiquetes aéreos; valor del hospedaje e IVA del hospedaje

Plazo de ejecución de la renovación: A partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024


Inicio: a partir de la orden de inicio **Terminación:** 31 de diciembre de 2024

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6. Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

«**Aguas Nacionales EPM**»
«Karen Palacios»
karen.palacios@aguasdelatrato.com
«Barrio Niño Jesús - Loma Cabi»

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

«Quibdó»

«**Asunto:** Contrato No. COQ 2024 - 015»

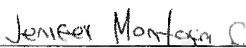
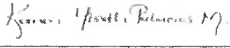

Objeto: “*Asesoría integral en viajes corporativos incluido el suministro de tiquetes aéreos, reserva de alojamientos hoteleros y demás servicios asociados a los viajes para los funcionarios y personal autorizados por la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. Proyecto Aguas del Atrato*”

Esta renovación quedará formalizada una vez Aguas Nacionales EPM apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de las condiciones particulares del proceso PRQ 2023 – 036 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ÉSTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (e)
 Aguas Nacionales EPM
 Proyecto Aguas del Atrato

Revisó:	Revisó:	Aprobó:
 Jenifer Montoya Salazar	 Karen Palacios	 Maria Rivas
Profesional Proyecto Jurídico	Profesional Proyecto	Líder Recursos

